



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Villahermosa, Tab., a 30 de enero de 2019
Oficio: No. DOOTSM/SRYGU/0484/2019
Asunto: Autorización de Licencia de Anuncios.

C. Manuel Jesús Pinzón Dula
Representante legal de
Horris de la Venta S.A. de C.V.
Presente.

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/305-BIS/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019. Autorización de Anuncios (oficio de autorización): Número de recibo, ubicación de predio.

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en ejercicios de las facultades previstas en los artículos 1, 2, 5, 47, 59, 60, 63, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, Tabasco, Art. 146-BIS de la Ley de Hacienda Municipal y previo al pago de sus derechos correspondientes de acuerdo al recibo [REDACTED] expedido por la Dirección de Finanzas, autoriza a “Horris de la Venta S.A. de C.V.” revalidación de licencia de 2 anuncios; (uno) luminoso espectacular tipo paleta de dos vistas con medidas de 3.00 mts. de largo x 2.00 mts. de ancho, con 11.10 mts. de altura y (uno) pintado no luminoso sobre la misma estructura existente con medidas de 1.00 mts. de ancho x 8.00 mts. de alto, ubicados en el predio [REDACTED] debiendo cumplir con las siguientes:

OBLIGACIONES

1. Deberá dar el mantenimiento preventivo correspondiente a los anuncios autorizados.
2. Los daños que se ocasionen a la vía pública o a intereses de terceros será responsabilidad de Usted y/o de su representada, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma.
3. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a Usted, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
4. Esta autorización incluye los derechos de publicidad, período de Enero a Diciembre de 2019, debiendo revalidar al término de su vencimiento.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director



C.c.p. Arq. Oscar de Jesús Vázquez Mosqueda.-Subdirector de Regulación y Gestión Urbana de la DOOTSM.- presente.
C.c.p.- Lic. Julissa Morales Ruiz.- Jefe del Depto. de Inspección Urbana de la DOOTSM.- presente.
C.c.p.- Archivo/Minutario
ING'AAFA/ARQ'OJVM/L'JMR/CJM.

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/305-BIS/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019. Autorización de anuncios. Hoja de Solicitud. Solicitante: Nombre de contacto, No. de cel. Particular. Datos del predio: propietario, calle, col o frac, No. de cuenta predial, firma. Datos de escritura: No. del predio, No. de folio, No. de volumen, fecha de inscripción.

Ayuntamiento Constitucional de Centro

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales

Subdirección de Regulación y Gestión Urbana

SOLICITUD DE ANUNCIOS

Villahermosa, Tabasco a 29 de Enero del 20 19. Folio: 16821

SOLICITUD Nuevo Ingreso Regularización Revalidación

SOLICITANTE Persona Física Jurídico-Colectivas Otros

Nombre o Razón Social: HORISS DE LA VENTA, S.A. DE C.V.

Domicilio: Carlos Pellicer Camara #1105 Col. 18 de Marco R.F.C.: HVE051010A22

Municipio: CENTRO Col. o Fracc.:

Contacto: [Redacted] Cel. [Redacted] Tel. Oficina: 7928040

DATOS DEL PREDIO

Propietario: [Redacted] Firma: [Redacted]

Calle: [Redacted] No. Oficial: [Redacted]

Colonia o Fracc.: [Redacted] C.P.: [Redacted]

No. de Cuenta Predial: [Redacted] Rustico Urbano

DATOS DE LA ESCRITRA DEL PREDIO

No. de Inscripción: [Redacted]

No. de Predio o Partida: [Redacted]

No. de Folio o Folio Real: [Redacted]

No. de Volumen: [Redacted]

Fecha de Inscripción: [Redacted]

Número de Anuncios: Uno + Uno Pintado (2)

PROYECCIÓN ÓPTICA

No Luminoso Eléctrico
 Luminoso Electrónico

CONTENIDO

Denominativos Electoral o Políticos
 Publicidad Exterior Institucionales
 Mixtos Cívicos, Culturales, Sociales

COLOCACIÓN

Adosado Azotea
 Colgante, Volados, Salientes Pintado
 Autosoportante Integrado

PERMANENTES MAS DE 90 (NOVENTA) DÍAS

En predio no edificados
 Panorámicos o Espectaculares
 Paleta Tubulares
 Bandera Múltiples
 Azoteas
 Cercas, Tapiales, Andamios
 Pintados en muros ext.

En Vehículos
 En Avenidas, calles y caminos
 En Postes o Arbotantes

Pintados en módulos fijos o semifijos
 Tableros, bastidores, carteleras



REQUISITOS:

1. COPIA DE LA ESCRITURA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN SU CASO
2. COPIA DEL PLANO DEL PREDIO Y SU LOCALIZACIÓN
3. COPIA DE LA BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE DE PAGO
4. PLANO TAMAÑO CARTA INDICANDO: DIMENSIONES, MATERIALES DEL ANUNCIO, TEXTO, COLORES Y UBICACIONES DEL ANUNCIO
5. Vo. Bo. DEL INAH (EN CASO NECESARIO)
6. COPIA DEL R.F.C.
7. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA
8. COPIA DEL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN
9. FOTOGRAFÍAS DE LA ZONA DONDE SE PRETENDA COLOCAR O FOTOMONTAJE

PARA ANUNCIOS ESPECTACULARES:

ADEMAS DE LOS REQUISITOS ANTERIORES DEBERÁ ANEXAR:

1. SEGURO CONTRA DAÑOS A TERCEROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL
2. MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL
3. PROYECTO EJECUTIVO
4. FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL